

de por vida, y la muerte desnuda à los Reyes, depone à los Emperadores; y aun antes, cuántos se han visto caerles de las manos el Cetro, y de grandes Monarchas han llegado si ser viles esclavos? Cuántos endiosados, por el tiempo de nuestra voluntad, los hemos mirado depuestos? Y cuántos que barbaramente se dicen hombres de mi carácter, los hemos visto sin ese, que con punto de blasfemia ellos llaman su carácter? Pero la dignidad Sacerdotal no es de esa fuerte miserable, que una vez impreso el carácter en el alma, no hay fuerza criada, ni en el Cielo, ni en la tierra, que pueda quitarla. Un casado, si despues de muerto volviera à resucitar, yá no era casado. Un Rey, si de muerto resucitara, yá no era Rey; pero el Sacerdote, aunque resucitara mil veces, impreso en el alma el carácter, ni la muerte, que todo lo quita, pudiera quitarlelo. El poder que gozan los Reyes, los Principes, los Gobernadores, el mando todo, y el señorio todo, les viene de fuera, de el consentimiento de los Pueblos, de la obediencia de los Vasallos; mas la potestad de el Sacerdote, siendo tan suprema, de nadie depende, nadie puede quitarla, y siempre en su alma resplandece. Encontrandose en Roma San Felipe Neri (*in ejus vit.*) con un mancebo de diez y seis años, en trage secular, se le paró mirando, y le dixo: *Dime la verdad; no eres Sacerdote?* Atonito el mancebo le confesó que lo era. Era esto antes de que saliesen los Decretos del Santo Concilio de Trentó, que determinan la edad para las Ordenes. El era Sacerdote, y le confesó lo havian ordenado contra su voluntad sus parientes, y que por eso andaba en aquel trage. El Santo lo reduxo, y preguntando, cómo lo havia conocido, dixo al Cardenal Francisco Maria Tarugi, que le havia visto à aquel mancebo resplandecer en la frente el carácter Sacerdotal, por donde lo havia conocido. Asi en los Sacerdotes lo conocen, y lo veneran los Angeles? Asi lo ha mostrado el Cielo no pocas veces con prodigios. (Apud Marchanti. *Candelab. Myss. tract. 7. lect. 1.*) De Conrado, Abad Cisterciense, y despues Cardenal de la Santa Iglesia, varon de gran piedad, refiere nuestro Hautino, que los dos dedos con que cogia la Hostia, le resplandecian de modo, que con ellos se alumbraba en las tinieblas, y que firviendole los dos dedos consagrados de candela, con ellos solos leía, y estudiaba de noche. Oh, qué luz, que à los unos alumbraba à la mayor veneracion, y à los otros à la mayor pureza!

Mas yá, adónde se encamina todo este orden bello, todos estos grados tan soberanos, todos estos oficios tan divinos? La Reyna Sabá, no quedó embargada, y fuera de sí de la admiracion, solo al vér del Palacio de Salómon la grandeza, de su mesa los regalados, y exquisitos manjares; sino tambien al verlos servir con tan buen orden, con tan admirable concierto à sus Ministros, cada uno con su divisa en el vestido, como era el exercicio de su ministerio: *Et ordines ministrantium, vestesque eorum.*

(3. Reg. 10.) Ahí fue donde, sobre tanta grandeza tanta magnificencia, tanto regalo, viendo lo bien concertado del servicio, no le cabia yá tanta admiracion en el alma: *Non habebat ultra spiritum.* Mas no havia visto ella de este, infinitamente más sabio Salomón, la grandeza, con que para la Mesa, en que nos pone su Divinidad las delicias, ordenó su sabiduría tanta variedad de Ministros para el harmonioso concierto de sus obsequios. A eso, dice Santo Thomás, (*Supp. 3. p. q. 37. art. 2.*) se encaminan todas las Ordenes, à eso todos los grados, y ministros de este Sacramento, y à servir todos à aquella Mesa Divina, à aquel Sacrificio soberano del Altar: *Ordinis Sacramentum ad Sacramentum Eucharistiae ordinatur: Et ideo distinctio ordinum est accipienda secundum relationem ad Eucharistiam.* Asi como los Templos, los Altares, los vasos, los adornos, los cultos, todos son consagrados à aquel Divino Sacramento, asi à sus obsequios se encaminan del Sacramento del Orden todos los Ministros, ò para prevenir, ò para consagrar, ò para repartir, ò para ofrecer aquel Pan Divino por la salud del mundo al Eterno Padre; por eso, dice el Santo Doctor, el ofrecer, y consagrar aquel Divino Pan, es el primero, y principal officio del Sacerdote: el dár à este en las manos la Sagrada Hostia, y el Caliz, es ministerio principal del Diacono: el prevenirla dentro del Altar, del Subdiacono: y el servir trayendo los sagrados vasos al Altar, del Acolyto. Eso es lo que mira al mismo Sacrificio. Mas porque los que lo asisten deben de ser todo dignos, y del todo limpios, à eso miran los otros tres menores ordenes. El Exorcista à librar los endemoniados, el Lector à enseñar à los Catecumenos, y el Ostiario à repeler de la Iglesia los infieles, y excomulgados. Porque por todas partes se vea en la Iglesia donde aquel Divino Sacrificio se ofrece, santidad, pureza, culto, y reverencia. Y por eso por mas cercanos los tres primeros Ordenes de *Sacerdote, Diacono, y Subdiacono*, se llaman sacros; à distincion de los otros quatro, que se llaman menores. No porque todos no son muy sagrados, sino porque aquellos tres, de mas cerca tocan, y manejan lo sagrado, y por eso tambien son con especial solemne voto de castidad consagrados à Dios para mayor pureza: *Mundamini, qui fertis vasa Domini.* (*Ferem.*)

Y yá, si por escalones tan soberanos se sube hasta el mismo Solio de Dios en el Sacerdocio, hasta el mismo Trono de la Divinidad; qué dignidad será esta? qué honra? qué poder? Aquí faltan leugas à los Serafines para explicarlo: aquí no alcanzan, ni aun los pensamientos mas perspicaces à comprehender lo que en un punto hace Dios por virtud de este Sacramento en un hombre. Adónde lo eleva? adónde lo sublima? Dale, pues al Sacerdote dos poderes. El uno, que llamamos de orden, el otro, que llamamos de jurisdiccion. El un poder todo sobre el Cuerpo, y Sangre Real, y verdadera del Hijo de Dios;

el otro sobre el cuerpo mystico de su Iglesia. El un poder, para traer obediente à su voz à Dios, à ponerlo desde el Cielo acá entre los hombres; el otro poder, para sacar à los hombres, à fuerza de su voz, del mismo infierno de las culpas, hasta ponerlos en el Cielo. ¿Qué poderes son estos tan admirables, qué dignidad tan sobre humana, y qué autoridad tan divina? Si uno de nosotros huviera sido criado antes de fabricar Dios el mundo, y à este le huviera Dios dado el poder de hacer todo este mundo con quatro palabras, si con esas quatro palabras huviera criado quantos millones de hombres ha havido en la tierra; si à todos esos, con quatro palabras les huviera dado la Gloria; y si esto lo pudiera repetir quantas veces quisiera, si pudiera criar un Cielo cada instante, si pudiera formar un Sol à cada palabra: ¿qué hombre es este, dixeramos, tan poderoso, y tan admirable? Pues todo esto junto es nada, respecto de lo que hace el Sacerdote quando consagra (*Le. de Perf. div. l. 12. n. 121.*) con una accion tan poderosa, que si el Cuerpo de nuestra Vida Christo no estuviera del todo en el mundo, solo à fuerza de sus palabras se criara de nuevo, y de nuevo se produjera. ¿Pues qué tiene que vér la fabrica del mundo, y de millares de mundos con esta, la suprema de las maravillas de Dios? Aquí atonitos se pasman los Angeles, dice San Agustín, y como criados asisten al Sacerdote (*Aug. apud Turlot.*) yá que no configuieron ellos la dignidad que logran los hombres: *Sacerdos hoc ineffabile conficit mysterium, & Angeli conscientiam famuli assistunt.* Celebraba ordenes San Francisco de Sales, (*in ejus vit.*) y haviendo ordenado à uno de Sacerdotes, reparó, que al salir aquel de la puerta de la Iglesia, yendo solo, con todo eso se paró con ademanes de hacer cortesía à otra persona para que pasara. El Santo no la veía; llamóle, y preguntóle à parte, ¿qué era aquello? Y él le huvo de confesar, que havia tiempo que el Angel de su Guarda le hacia el favor de mostrarle visible, que siempre le havia traído al lado derecho, y que llegando à alguna puerta, entraba primero siempre el Angel; pero que así que se ordenó de Sacerdote, mudó el Angel el lugar: púsosele yá al lado izquierdo; y llegando à la puerta, por eso me detuve, dixo, porque el Angel se detuvo, y no quiso salir antes que yo. Asi un Angel soberano venera esta tan sobre humana dignidad. ¿Qué mucho, si en un Sacerdote miran aventajarse en el modo, aun lo que en Maria Santísima ha sido, y es el pasmo, y la admiracion de los Cielos, y de los siglos? Y si en su Vientre Purísimo encarnó una vez, à las palabras de su humildad rendida, el Humano Verbo; no una vez yá, sino todos los dias, à palabras del mas soberano imperio, se repite esta maravilla en las manos del Sacerdote: *Ob, veneranda Sacerdotum dignitas!* (exclama S. Agustín) *in quorum manibus, velut in utero Virginali, Filius Dei Incarnatur.* Por eso la Señora, tan repetidas veces ha mostrado el gusto de asistir desde el Cielo à este di-

vino Sacrificio. Al Padre Antonio Ruiz de Montoya de nuestra Compañia, (*Ann. dierum Societ. 11. April.*) al revestirse para celebrar su primera Misa, se le apareció visible la Señora; y saliendo con él, como Madrina suya desde la Sacristia, le estuvo asistiendo por toda la Misa con increíble regocijo del nuevo Sacerdote. ¿Qué he de decir de estos favores, que pueden llenar enteros libros? Solo referiré para consuelo de todos este suceso.

Refiere el Discipulo, (*Discip. in promptuar. verb. Eucharistia exem. 240.*) que un Sacerdote muy devoto de la Santísima Virgen, era muy tentado cerca de la Fé de este Soberano Mysterio. Clamaba à la Señora con oraciones, y lagrimas, por verse libre de esta tentacion. Y un dia diciendole Misa, antes de llegar al Pater Noster, se le desapareció de sobre los Corporales la Hostia que tenía consagrada. Quedó atonito, buscó, miró por todas partes, no parecia, hasta que levantando los ojos à lo alto, vió à la Santísima Virgen con su precioso Hijo en los brazos; y mirandolo amoroso, le dixo: *Vés aquí al que yo paré quedando Virgen, y el mismo que tú ahora consagrastes, y poco há tuviste en tus manos, y alzaste, y el que de ordinario comes, y bebes en el Altar. Vés aquí te le pongo, para que con reverencia, y devocion le consumes. Y poniendo el bendito Niño en los Corporales, desapareció todo, sin hallar allí el Sacerdote mas que la Hostia: Oh! y así esta dulcísima Señora, y Madre nuestra nos lo ponga en nuestros corazones, para la devocion, y ternura, para la Fé, y la veneracion, que por medio de tan Soberanos Mysterios, y que por mano de los Sacerdotes nos conduzcan à verla en la Gloria.*



PLATICA II.

DE LA POTESTAD SOBERANA DE los Sacerdotes para absolver.

A 12. de Septiembre de 1696.

A Un desusado prodigio, atonitos los de Li-caonia, ni sé si fue la admiracion la que les hizo trocar las palabras, ò si el regocijo fue el que les hizo invertir el sentido. En Listris, llegados San Bernabé, y San Pablo, se arrastraba miserable un tullido, que desde el vientre de su madre salió al mundo arrastrandose; y compadecido el Apostol al verlo, ponte en pie, le dixo, anda derecho; y al instante, vencidas de la naturaleza las prisiones, él saltó ligero; y à vista de la muchedumbre, empezó à andar sin embarazo, quando atonita la admiracion levantó el grito: *Dii similes facti hominibus descenderunt ad nos.* Unos Dioses que parecen hombres son sin duda, decian, estos que nos han venido. Dioses que

que parecen hombres? No era mas proprio decir, son hombres que parecen Dioses, si en todo su exterior los ven hombres? ¿por qué un prodigio solo basta para que contra lo que miran los ojos, lo acredite la admiracion? Hombres los miran, y ya por el prodigio, solo en el parecer los tienen por hombres, y los aclaman Dioses en la realidad: *Dii similes facti hominibus*. Solo por soltar un tullido? Solo por levantar con dos palabras a un enfermo? Solo con hacer andar al que la naturaleza tenia preso? De qué poco se admiran! con qué facilidad se les embargan los asombros! ¿Qué sería si a dos palabras vieran quebrarse las cadenas, romperse los cerrojos, quebrantarse las armellas del Infierno mismo? ¿Qué, si a dos palabras vieran abrirse patentes los Cielos, romper sus muros de diamante los orbes, y trasladar a un hombre a dos palabras desde el fondo mismo de los abismos, hasta las mas elevadas cumbres de los Angeles? ¿Qué tiene que ver levantarse un tullido, con dexar libre a un pecador? ¿Qué tiene que ver soltar débiles prisiones de naturaleza, con romper invencibles cadenas de la culpa? ¿Qué tiene que ver hacer andar por la tierra a un hombre, con hacer volar por los Cielos a un alma? Lo que vá, dice Santo Tomás, del alma al cuerpo, lo que vá del mas vil barro a lo mas noble del espíritu: *Consolidare corpus facilius est, & quanto nobilior est anima corpore, tanto excelentior absolutio criminum.* (In cap. 5. Luc.) Esto, pues, es lo que hace un Sacerdote con estas dos brevissimas palabras: *Te absolvo*, juntar en un punto Dios, no uno, sino todos los mayores prodigios, exercitar a un tiempo en la mano que levanta, y en la voz que profiere, todo el brazo infinito de la Omnipotencia, y toda la voz obradora de la misma Divinidad: *Et si habes brachium sicut Deus, & si voce simili tonas*, que preguntaba a Job su Magestad, y que puede responder con verdad cada Confesor; pues aquí sí que mejor dixeran aquellos, y podemos decir nosotros: *Dii similes facti hominibus descendunt ad nos*. Estos que entre nosotros son comunes, tan faciles, tan accesibles, nos parecen hombres, lo parecen no mas; pero son Dioses en la dignidad que obtienen, en la potestad que exercitan, en las maravillas que obran, en los beneficios inmensos que nos hacen, y en la gracia divina que nos reparten. ¿Quién puede perdonar los pecados sino solo Dios? ¿Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus? Y si estos nos los perdonan, Dioses son, Dioses son, aunque parecen hombres: *Ego dixi Dii estis, & filii excelsi omnes*. Estos son los Sacerdotes, cuya grandeza, cuya potestad, y cuyos beneficios, solo podremos cabalmente entender lo que es, quando por medio suyo nos veamos en la Gloria.

Dixe, pues, ya, como son dos poderes, cada uno del todo inexplicables los que se le conceden al Sacerdote. El un poder de Orden, ese es sobre el Cuerpo real, y verdadero del Hijo de Dios; el otro poder de jurisdiccion, ese es sobre

el cuerpo mystico de su Iglesia: El primero, para hacer con sus palabras baxar a Dios a la tierra; este segundo, para trasladar con sus palabras a los hombres a la Gloria. Este se concede con aquellas palabras, que les dice el Obispo en nombre del mismo Jesu-Christo, que así las dixo a sus Apóstoles: *Accipite Spiritum Sanctum, quorum remiseritis peccata, remittuntur eis, & quorum retinueritis, retenta sunt eis*. ¿Qué palabras son estas, que el corazón todo se derrite al oirlas, que el alma en jubilos alborotada no cabe a escucharlas? *Recibid al Espíritu Santo, y de aquellos a quienes vosotros les perdonareis los pecados, les quedarán en el Cielo perdonados; y a los que vosotros, negandoles la absolucion, se los dexareis en el alma, así les quedarán en mi supremo Tribunal*. ¿Y qué pecados han de ser estos? Qualesquiera. ¿Y qué numero de ellos? Aunque sean millones. ¿Y cuántas veces podrá absolver a un pecador? Aunque sean millares de millares. ¿Y esto lo ha de hacer un hombre con otro hombre? ¿Un hombre miserable ha de perdonar por sí las ofensas hechas a un Dios? Sí, que para eso pongo en vuestras manos todo el tesoro de mis méritos; para eso dexo a vuestro querer el infinito valor de mi Sangre, para eso os entrego las llaves, para que a quien le abriereis el Cielo, le quede patente, para que al que desatareis de todas las prisiones de la culpa, quede absuelto; para eso en fin, os dexo mis veces, os pongo en mi lugar, os hago Jueces; de modo, que si a mí me hizo el Eterno Padre Juez: *Pater omne iudicium dedit filio*; yo traslado a vosotros, mientras durare mi Iglesia, toda mi potestad.

No podemos hacer el debido concepto de esta inmensa potestad de los Sacerdotes, sin conocer primero qué atadura, qué carga, qué peso es el de una sola culpa mortal. Es tal (no digo ponderaciones, sino desnuda Cathólica Fé) es tal de un pecado mortal el peso, que solo, solo toda la Omnipotencia de un Dios bastará a levantarlos; tal, que entre todas las criaturas posibles no hay fuerza que lo alcance. Si se os cayera encima toda una montaña, no pudierais, claro está, moverla, y trastornarla para libraros: Pero pudierais un Angel, y sin mucho trabajo, echarla a rodar como si fuera una bola de trucos. Si en medio de ese Mar Oceano cayerais, por mas que gran nadador, no os bastarían los brazos a libraros; pero un Soberano espíritu con gran facilidad os trasladara en un punto por millares de leguas hasta la orilla. Si en un calabozo, veinte estados debajo la tierra, os vierais debajo de quatro, o seis puertas de bronce, cargados de cadenas los pies, y la cabeza en un brete, no podriais ni aun moveros: pero un Angel en un instante os pudiera poner al punto libre. Pero en las prisiones, en el abismo, en el monte de un solo pecado mortal, haced que se junten, para libraros de él, todos los Profetas, Patriarcas, Apóstoles, Martyres, Confesores, y Virgines, todos juntos serán como una hor-

mi-

miga para mover un monte. Haced que se atropen todos los Angeles, Archangeles, Tronos, Dominaciones, Potestades, Virtudes, Querubines, y Serafines, y toda en fin la Iglesia Militante, y la Triunfante, tan nada pudieran para libraros de un pecado, como una chispa no basta a secar todo el mar. Sola en fin de un Dios la Omnipotencia es la que tanto puede, la que tanto consigue. Pues esa Omnipotencia es la que tiene su Magestad trasladada a cada Sacerdote, que con dos palabras hace en un punto lo que no podían todos los Angeles, y Santos por sí mismos, y esto con un *Te absolvo*. ¡Oh, qué potestad tan Divina! Con tanta facilidad, libertad tan infinitamente dichosa? ¿Qué prision es la de una culpa? Oh, si la conocieramos! De Aristomenes Mefenio, gran Soldado, refiere Plinio, que en un apretado conflicto quedó preso de los Espartanos, (lib. 11. cap. 37.) y no teniendo a mano cadenas, lo ataron reciamente por todo el cuerpo con unas fuertes fogas de cáñamo, que no le permitian, ni el mas ligero movimiento. ¿Qué haría el miserable, esperando, despues de tal prision, la mas infame muerte? Aquella noche dexó dormir a las guardas, y a una gran lumbrada que havian hecho, alcanzando como pudo por quemar sus ataduras, aplicó a las llamas el cuerpo. Crugía la piel abrasada, mientras el torcido camino se encendia. Sufria él a cada nudo un tormento, a cada ligadura un martyrio, hasta que, aunque quemado todo, y todo hecho una llaga, pudo huir ya libre: *Ad ignem advolutus, hora simul, & corpus excussit*. Tanto le costó librarle de aquella prision. ¿Pues qué será librarlos nosotros con tanta facilidad de una prision, de que, ni un eterno fuego nos librará? Y para solo en librar de la culpa? No, sino que dando al alma la gracia, la transforma en hija de Dios, y en heredera de la Gloria.

¡Oh, gran poder del Sacerdote! y a un tiempo, oh, dicha infinita de los pecadores! Que si de su parte se disponen como deben, así tienen patente el Cielo, así tienen en la boca de cada Sacerdote las llaves de la Gloria! Si Dios nos abriese los ojos a entender, y a conocer esta maravillosa eficacia al ver al Sacerdote, que levanta la mano sobre el pecador, y pronuncia aquellas breves palabras: *Te absolvo*. Si vieramos en aquel punto, qué mudanza es la que se hace en el alma, caeríamos por la tierra atónitos, ni nos quedaria en el corazón espíritu para mirar otra cosa sobre la tierra. Ya una vez refirió de Cesario, como viendo esta mudanza el demonio, envidioso de ver a los pecadores de tan abominables, y fieros, levantarse tan bellos, y tan hermosos, llegó él tambien a confesarse, y si no consiguió esa belleza en la absolucion, fue porque de su parte no pudo poner el arrepentimiento. Y a la verdad, Cathólicos, para que con los ojos del alma penetremos a ver cuál es esta tan admirable mudanza, poned este caso. (March. Hist. Past. cand. l. 3.) Si huviera entre nosotros un hombre tan poderoso, que encontrándose en un obrage con una chusma de esclavos, todos

negros, y heridos de muerte todos, y les dixese: yo os hago libres, al punto se les fueran cayendo los grillos, las tobias, y los cepos, qué asombro sería? Si les dixera: yo os hago Españoles, y al instante, sin mas armas que proferir estas palabras, se les fuera tan negra téz poniendo tan blanca como la misma leche; los cabellos tan lisos, y rubios como el oro, qué pasmo causarían? Mas: Si a todos los dixera estando moribundos: yo os hago sanos, y al instante todos se levantarán robustos. Y si en fin, a aquella lóbrega habitacion de un obrage le dixera: yo te hago Palacio, mejor que los que habitan los mayores Reyes del mundo, y al instante, sin mas Oficiales, sin mas Maestros, quedará la fabrica mas bella, y sumptuosa, que dixerais de este hombre? ¿Qué poder es este tan Divino? Sabeis, pues, que quando el Sacerdote dice: *Te absolvo*, obra en el alma bien dispuesta, milagros sin comparacion mayores. ¿Qué dixe mayores? mayores que quantos han hecho en esta materia todos juntos los Santos, mayores que los que con una palabra han refucitado los muertos, han sanado los paralíticos, han dado vista a los ciegos: y mayores, en fin, con infinita distancia, que quantos se han exercitado en los cuerpos, sean los que fueren: *Prestantius est anima mederi peccatis mortua, quam iterum revocare ad vitam mortua corpora*, que dixo San Chrysostomo.

Esta es, pues, la potestad que se le confiere a un Sacerdote en el Orden, que solo puede explicarse por lo que es la Omnipotencia de un Dios, pero una duda no podemos dexarla. Diránme, pues, si esa potestad se le dá al Sacerdote en el Orden que recibe, cómo vemos que hay Sacerdotes, que aun despues de ordenados, con todo eso no son Confesores? Buena pregunta; respondo, que esta potestad la dá, y solo puede darla el mismo Jesu-Christo en el Orden, y la tienen quanto es de su parte todos, todos los Sacerdotes. Mas luego, como el absolver es acto de jurisdiccion, acto de Juez, que solo puede exercitarse en los que son subditos, estos los tienen solos los Obispos, y los Párrocos por la autoridad de sus propios officios. Y de aquí es, que los demás Sacerdotes han menester la licencia del Obispo para exercitar su potestad en aquellas que son sus ovejas; de modo, que el Sacerdote que es Confesor, no tiene mas potestad que el que no lo es, sino solo la comision con que al que es Confesor se permite el Prelado el gobierno espiritual de sus ovejas. Y por eso tambien suelen reservar los Prelados ciertos casos, en que no puedan dar los Sacerdotes la absolucion. Pero es de advertir aquí, y mucho, y muy advertido, y tenerlo muy de memoria, que en el artículo de la muerte no hay caso ninguno reservado, sea el que fuere, definido así por el Santo Concilio de Trento. (Sess. 14. c. 7.) En el artículo de la muerte, digo, y quiero decir, no solo en el punto mismo de espirar, sino estando en peligro de muerte, aunque no esté tan cercana, lo que basta en fin para que el

Hhh

Me-

Medico mande recibir los Sacramentos. (Dian. Mendo Lugo, & Conin.) Entonces, pues, sean los pecados que se fueren, aun los mas enormes, censuras, y otras penas, de todas puede, y debe ser absuelto el enfermo. ¿Y por quién? Si no se halla allí Confesor, por qualquier Sacerdote simple, y si ni ese se halla, aunque sea el Sacerdote irregular, aunque este desgraciado, aunque sea Herege, y de qualquiera es por sí válida la absolucion para poner al alma bien dispuesta en gracia de Dios. ¡Oh, puertas de la misericordia, todas de par en par a nuestra dicha! ¿Y ahora qué ignorancia es esta que miro entre los vulgares tan válida? *Que le den la absolucion de la Bula*: en que parece, que en la absolucion de la Bula hacen concepto de otro distinto Sacramento, y aun parece que creen que no está absuelto de sus pecados por la Confesion, mientras no recibe la absolucion de la Bula. Señores, y señoras, entendamos: aunque el enfermo no tenga Bula, no solo en aquel trance puede recibir todos los Divinos Sacramentos, sino que, como he dicho, aun sin Bula puede en aquel peligro ser absuelto de qualesquier enormísimos, y gravísimos pecados, penas, y censuras; y esto aunque no tenga Bula. ¿Para qué es, pues, la absolucion de la Bula? Yo lo diré. Linda diligencia, provechosa devocion para lograr la Indulgencia plenaria, que en el artículo de la muerte se nos concede por la Bula. Pues esa puede aplicarla qualquier Sacerdote, solo con tener intención de aplicarla, y esto aunque sea fuera de Confesion. (Mend. ep. verb. Indulg. n. 201.) De modo, que la que llaman absolucion de la Bula, no es absolucion de los pecados, que esta solo se da en la Confesion sacramental, ni es mas la absolucion de la Bula, que una Indulgencia plenaria, que será gran dicha ganarla; pero sin que intreduzca por esto la ignorancia errores, que pueden ser muy perniciosos.

Y ya, si así en los Sacerdotes tenemos de Dios abreviado para nuestro remedio con el poder la infinita misericordia, ¿qué amor debemos a estos Padres de nuestras almas? ¿qué reverencia a estos Jueces supremos de nuestras conciencias? ¿qué respeto a estos Dioses, que parecen hombres? Aquí si huviera Fé, mejor hablarán las lágrimas que la voz, mas expresarán los gemidos que las palabras, si bastara la sangre toda del corazón a llorar ultrages, menosprecios, y desatatos. Ya se las escusas de los malos Christianos, y conozco de los Sacerdotes, tan del todo indignos como yo, las ocasiones. Pero si en fuerza de las leyes, aunque se arruine, y se cayga una Iglesia, no dexa por esto aquel lugar de ser sagrado, y digno de veneracion: *Diruti edibus sacris, aree manent sacra*, que dice la ley, *Et in tantum ff. de Res. divi.* Si aunque las costumbres, si aunque las indecencias, si aunque las culpas así arruinen a un Sacerdote, no pierde, por eso el caracter, y le queda la misma divina potestad; ¿quién así se atreve a los Christianos de Dios? *Nolite tangere*

Christos meos, & in Prophetis meis nolite malignari. Si a un negro esclavo, solo porque es del señor D. Fulano, aunque sea tan atrevido como fueren, no se le dá el castigo, por no faltarle a su amo al respeto; a estos Ministros de Dios, a estos legados suyos, a estos que tienen en la tierra sus veces, ¿por qué no hará esta atencion que se les guarde el respeto? ¿Qué he de referir de horribles castigos a tales desatatos? Corren funesta sangre las historias, dexolos para otro auditorio, y aquí solo apunto de su debida reverencia uno de los innumerables premios.

Refiere San Buenaventura en la Vida de su Serafico Padre, que un Soldado, por nombre Gerardo, havia perdido la vista con grandísimo sentimiento, y estaba del todo ciego. Acaeció, que dos Religiosos Sacerdotes de San Francisco, caminando llegaron a pedir de limosna hospedage en su casa. Hizolos recibir con muy cortés comedimiento, agasajóles, y regalóles quanto pudo, de que salieron ellos notablemente agradecidos. Llegaron a su Convento, y una noche, al uno de ellos le apareció su Serafin Padre Francisco, y le dixo: Mira que aquel hombre que te hospedó, está ciego por estos, y estos pecados que cometió, (dijelos) y pues tú tienes autoridad de absolverlo, anda, y hazle que los confiese. Volvió el Sacerdote, cogió a parte a Gerardo, dixole sus culpas, de que él atónito, y muy arrepentido se confesó, y recibiendo la absolucion, recibió la vista, abrió los ojos con increíble regocijo, y abrió mejor los del alma para lograr la gracia. ¡Oh, si así abrieramos los ojos todos a conocer esta soberana potestad de los Sacerdotes, para reverenciarlos, y servirlos de ojos, y para lograr con nuestro arrepentimiento, y disposicion aquel *To te absuelvo*, que nos abre el Cielo, y que nos desata el alma para que pueda ir a gozar de la Gloria.

DEL SANTO SACRAMENTO del Matrimonio.

PLATICA PRIMERA.

DE LA ESENCIA DE ESTE Sacramento, y que no estorva a los que le reciben para que sigan la virtud.

A 19. de Septiembre de 1694.

¿Qué le faltaba al mundo quando la mano de Dios acababa de fabricar su hermosura? ¿Qué se echaba menos en el Paraíso, quando el conjunto de todas las delicias colmaba su belleza? ¿Qué le hacía falta al hombre, quando lleno de todas las perfecciones, y hecho un Vice-Dios en la tierra, tenia sobre todas las criaturas el des-

poti-

potico absoluto dominio? ¿Quién lo pudiera ponder, si el mismo Dios no lo dixera? Faltabale al mundo en las alternas mutaciones de su permanencia generaciones sucesivas de hombres que lo gozaran; faltabale al Paraíso en la tropa de sus deleytes la dulzura de un amor casto, que todo lo fazonara; y faltabale al hombre en la cabal perfeccion de su grandeza la amable compañía, en que reclinado el corazón hallara su descanso: *Non est bonum hominem esse solum, faciamus ei adiutorium simile sibi.* Al mundo en fin, al Paraíso, al hombre para el lleno de su perfeccion, faltaba un matrimonio. Y si este fue el último adorno en la fábrica material de la naturaleza, este le faltaba tambien en la máquina hermosa de la Iglesia, para llenar por todas partes sus mas bellas perfecciones a la gracia. Siguesenos, pues, despues de haver visto formados los mejores Cielos, prevenidas las brillantes lumbres en todos los demás Sacramentos, fábrica hermosa de la Iglesia, vér en el gran Sacramento del Matrimonio las últimas perfecciones que la adornan. Poco hay que explicar en esto, que aplicar mucho, porque poco acerca de sus obligaciones se ignora, mucho se desentiende. Oh, si para acordarlo tuviera yo de un San Pablo llamas por voces, fuego por palabras, para que a tantos, a quien este divino nudo ata para la gracia, no les sirviera del mas funesto lazo para la eterna pérdida! Confieso que hablo siempre con grande miedo a los casados, porque no quisiera que mis voces fueran a mas terrible condenacion mas argumento. Mas ya que la obligacion me insta, diré lo que los Divinos Oráculos nos enseñan. Hoy aquella Señora, Madre purísima de las Virgenes, honra suprema del Matrimonio, que en la primera vez que desplegó sus labios a pedir, para que su Hijo executara tambien el primer milagro, fue en unas Bodas, donde convertida el agua en vino, mostró el prodigio la elevacion que tiene sobre lo natural este Sacramento: esa Madrina Soberana nos influya a todos, a mí dignas palabras, a mis oyentes debidas atenciones: a mí aquella luz de doctrina, que aproveche, y a los casados todos aquel conocimiento, que suavizandoles las molestias, les acaudale en su estado las mayores glorias.

Fue, pues, Dios, yá lo dixe, el Autor Soberano del Matrimonio, quando luego, luego de fabricado el mundo, no quiso que Adán quedara solo; y para esto, formandole mientras dormido de su costilla la muger, se la puso delante, bien yá despierto, y juntandose primero con el amor las almas: este es, prorumpió Adán, hueso de mis huesos, y carne de mi carne; por esta dexará el hombre a su padre, y a su madre, y acompañará inseparablemente unido a su muger. Y hé aquí el primer Matrimonio de el mundo, siendo el mismo Dios el Parainfo, o por decirlo en nuestra voz, el Casamentero. Pero eso fue quedandose solo en lo natural el matrimonio, solo en un ser de puro contrato civil, en que

corrió por tantos siglos en la Antigua Ley. Pero yá en la Ley dichosa de Gracia, quién elevó ese contrato al Soberano ser de Sacramento? ¿Quién la que sola era una débil atadura de la naturaleza, la pasó a ser indisoluble dichoso vínculo de la gracia? ¿Quién, lo que solo se quedaba en unidos afectos de una natural inclinacion, lo pasó a ser yá representacion soberana del mas alto mysterio? El mismo Hijo de Dios, que lo que antes havia sido medio a la propagacion del humano linage para poblar de hombres el mundo, lo cogió yá por instrumento a la generacion, no de hijos, que solo ocupen, y llenen la tierra; sino de hijos descendientes, que pueblen el Cielo, y que llenen las sillas vacías de los Angeles. Uno, y otro, aquel primero Matrimonio Contrato solo, y este segundo Matrimonio Sacramento, ambos son obra de Dios; pero con cuánta distincion? cuánta ventaja? Doyme a entender con esto: Formó primero Dios una muerta estatua de barro; esa fue Adán, de la primera mano, aunque mano de Dios: y despues, inspirandole su divino aliento, le infundió el alma, que fue formar al hombre: cuán elevado yá! cuán distinto de lo que antes era! Figuraos, pues, que así procedió su Magestad con el Matrimonio. Lo hizo su Magestad mismo allá en el principio, no podemos negarlo; pero allá no hizo, por decirlo así, otra cosa, que una muerta estatua de barro, dexando el Matrimonio en su puro estado natural, todo de tierra, hasta que pasados yá tantos siglos, venido al mundo su mismo Hijo, fue él quien animó aquella estatua con un espíritu divino, levantando el Matrimonio al soberano grado de Sacramento. Hay, pues, entre aquellos Matrimonios de todos los antiguos, y estos Matrimonios de los Christianos, la diversidad, la distincion que vá de Adán, quando solo era una estatua muerta de barro, a Adán, quando gozaba yá el espíritu de la vida. Uno, y otro fue obra de Dios; pero en el primero era solo una fabrica de lodo, en el segundo era yá una imagen viva de Dios.

Por esto, si a aquel primero Matrimonio se le havian introducido abusos, y corruptelas, quales eran en la Vieja Ley, poder un marido tener muchas mugeres, poder darse libelo de repudio, con que mutuamente se separaban; lo primero que hizo nuestra Vida Christo, fue podar esta vid de esos viciosos ramos, volverla a su principio: *Ab initio non fuit sic*, dice su Magestad al diez y nueve de San Mathéo: *Sed masculum, & feminam fecit eos.* No fue así, les dice, en su principio, sino que un hombre solo, y una sola muger eran los que formaban el Matrimonio, y entre esos, los que juntó Dios, jamás podrá separarlo el hombre: *Quod Deus conjunxit, homo non separet.* Y hé aquí reducida yá a su primer principio la materia del Matrimonio, y añadiendole su Magestad, con la mas soberana significacion, que representa, la gracia que a los casados les dá, elevado yá aquel que solo era contra-

Hhh 2

to,